

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina.

CUDAP:EXP-UNC:26075/2016

CÓRDOBA, 16 MAY 2016

VISTO el recurso de apelación obrante a fs. 1/3, interpuesto por el Ing. Jorge Nicolás Saffe en contra del Acta nro. 22/2016 de la H. Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales por cuanto la misma lo intima al reemplazo de candidatos a consejeros de Escuela, que según el análisis realizado por dicha Junta Electoral no cumplirían con los requisitos establecidos en el Art. 8 del Anexo I de la Resolución 745-T-2010, fijando como "plazo improrrogable para realizar la presentación" el día viernes 13 de mayo de 2016 a las 18 hs.

Expresa que el Acta citada le es notificada el día jueves 12 de mayo a las 19,33 hs. y que ha podido tomar vista de las actuaciones recién el día viernes 13 de mayo a las 13 hs.

Manifiesta en definitiva solicita se le otorgue el plazo mínimo de 24 horas para resolver las observaciones apuntadas; y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente mediante expediente CUDAP:EXP-UNC:26162/20016, ha presentado ante la H. Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales la sustitución solicitada, tal como obra en copia a fs. 4/6;

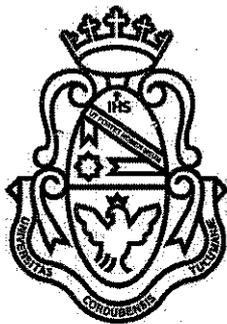
Que por Acta nro. 22 de fecha 12/05/2016 la H. Junta Electoral citada, lo intima para que proceda a reemplazar los candidatos a consejeros de Escuela: Gianna Vicente, Moreyra Raúl, Jaymes Margot Alejandra, Martina Agustín y Saffe Jorge; indicando como plazo último el día 13 de mayo de 2016 a las 18:00hs.;

Que así las cosas y atento las previsiones del art. 74, este H. Cuerpo entiende que se deberá hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia ordenar la dicho Cuerpo admita el candidato propuesto en la medida que el mismo cumpla con los requisitos exigidos por el Reglamento Electoral;

Por todo ello

**LA H. JUNTA DE APELACIONES DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

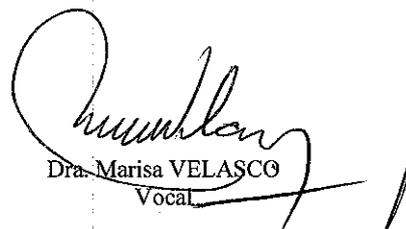


CUDAP:EXP-UNC:26075/2016

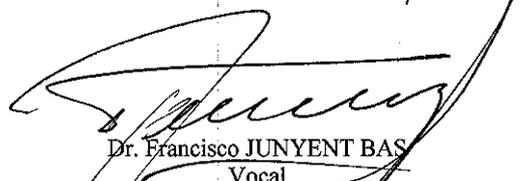
ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto por el Ing. Jorge Nicolás Saffe en contra del Acta nro. 22/2016 de la H. Junta Electoral de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y ordenar a la H. Junta Electoral de la citada Unidad Académica que proceda a sustituir la candidatura de señor Vicente GIANNA por la del señor Javier LAGARES, en la medida que el mismo cumpla con los requisitos establecidos en el Reglamento Electoral.

ARTÍCULO 2º.- Protocolícese, notifíquese, comuníquese y archívese.-


Dr. Lorenzo BARONE
Vocal


Dra. Marisa VELASCO
Vocal


Cr. Facundo QUIROGA MARTÍNEZ
Vocal


Dr. Francisco JUNYENT BAS
Vocal


Mgter. María Belén OLIVA LINARES
Vocal


José Isidoro MARTÍNEZ
Secretario